



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de noviembre de 1994.-

Acéptase, con efectos a partir del 25 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo Alberto Codesido (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARIO LETRADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION